



IDPAC



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"**

PRESENTACIÓN

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC – en desarrollo de su objeto misional contenido en el artículo 53 del Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá D.C., se ha comprometido a apoyar y fortalecer a más de 30 organizaciones sociales de migrantes y refugiados/as venezolanos/as registradas/as en la Plataforma de la Participación de esta entidad, con el fin de mitigar y reducir los índices de xenofobia que aún persisten en la ciudadanía bogotana pese a las dinámicas migratorias actuales.

Para el 31 de enero del 2021, Migración Colombia reportó que en Bogotá se encuentran asentados/as 340.711 venezolanos/as de un total nacional de 1.742.927¹, siendo entonces, el Distrito Capital la ciudad con mayor recepción de población migrante proveniente del vecino país.

Por otro lado, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 y que contiene 17 objetivos, el fenómeno migratorio se encuentra como un eje transversal, señalando que el reto de los Estados, la comunidad internacional y la sociedad civil es aunar esfuerzos para “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas” (ONU, 2020).

Frente a ello, diferentes estudios han revelado que los procesos migratorios tienen una relación positiva con el desarrollo económico tanto en los contextos de destino como en los de salida. Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, planteó que “en 2015, la contribución de los migrantes al PIB mundial fue de aproximadamente 6,7 billones de dólares equivalentes al 9,4% del PIB mundial” (CEPAL, 2019). Esto significa que, las remesas no son el único aspecto favorable de las migraciones, sino también el intercambio cultural, la innovación y diversificación de fuentes económicas aparecen como aportes positivos de los procesos de migración.

Es así, que el IDPAC se suma al reto distrital de impulsar acciones tendientes al reconocimiento de los aportes que para la economía, el intercambio cultural y el desarrollo local significan los procesos migratorios, entendiendo las migraciones como una oportunidad para el intercambio de saberes e integración.

Partiendo de dicha premisa, el IDPAC suscribió CARTA DE ENTENDIMIENTO con la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados - ACNUR con el fin de desarrollar acciones de cooperación que promuevan la integración e inclusión de refugiados y migrantes provenientes de Venezuela y colombianos retornados

¹ <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/content/293-infografias-2021>



IDPAC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL “FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA’ LANTE”

en el marco de las competencias de las partes, comprometiéndose a desarrollar entre otras, las siguientes acciones:

“2.1 Propender por la participación y fortalecimiento de las organizaciones sociales conformadas por refugiados y migrante provenientes de Venezuela y comunidades de acogida asentadas en Bogotá y entregar herramientas de formación para contribuir a su integración local.

2.2 Brindar asistencia técnica por parte de ACNUR al IDPAC para desarrollar políticas, programas, y acciones en el Distrito con el fin de promover la participación y la integración de los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela y comunidades de acogida.

...

2.4 Trabajar conjuntamente para la prevención de la xenofobia y promover la coexistencia pacífica de los refugiados y migrantes y las comunidades de acogida, por medio de las organizaciones sociales y campañas en medios de comunicación.”

Bajo este contexto, nace la presente convocatoria dirigida a las organizaciones de migrantes y refugiados/as venezolanos/as, así como a diferentes expresiones gastronómicas, culturales y de innovación tanto venezolanas como colombianas para la realización del festival “**Panas y parces en Bogotá Unid@s Pa’lante**”, con la que se pretende visibilizar sus diferentes aportes a la ciudadanía del Distrito para contribuir a mitigar y prevenir la xenofobia y promover la integración social.

En desarrollo de lo anterior, para la realización del festival se acordó que ACNUR aportará de manera conjunta con el IDPAC, los incentivos que previo cumplimiento de las condiciones y requisitos de la convocatoria, se asignen a las organizaciones sociales y que, de manera exclusiva, ACNUR aportará y entregará los incentivos para los demás ganadores que no correspondan a la categoría de organizaciones sociales.

El festival “Panas y parces en Bogotá Unid@s Pa’lante” contará también con el acompañamiento de la campaña “Somos Parces”, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la Cooperación Alemana en Colombia- GIZ, aliados estratégicos que se suman para hacer de esta, una oportunidad para la integración y el intercambio de experiencias desde una visión colaborativa, asociativa y solidaria y para consolidar a Bogotá como una ciudad acogedora.

Es importante señalar que el mencionado Festival se realizará de manera virtual debido a la emergencia sanitaria con ocasión a la COVID-19 y contará con un esquema de preproducción para su posterior emisión, así como una amplia divulgación en las redes sociales y página web del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

1. OBJETO

Sede Principal - B: Avenida Calle 22 # 68C-51
Casa de la Participación: Carrera 19A # 63C-40
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110511





IDPAC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL "FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

La presente convocatoria tiene por objeto fortalecer las organizaciones sociales y emprendimientos de colombianos y/o venezolanos que se encuentren desarrollando actividades que promuevan la inclusión de refugiados/as y migrantes venezolanos/as en Bogotá D.C. así como la disminución de la xenofobia, exaltando sus aportes económicos y culturales en el Distrito Capital.

Para lo anterior, se escogerán las organizaciones sociales, personas o conjuntos de personas venezolanas y/o colombianas cuyo trabajo se enmarque en el objeto de esta convocatoria teniendo en cuenta sus actividades y trayectoria.

Los/as elegidos/as participarán en el festival "**Panas y parques en Bogotá Unid@s Pa'lante**" y tendrán un espacio para compartir sus experiencias y mostrar su emprendimiento, lo que les permitirá visibilizar el trabajo que realizan como personas individuales, conjunto de personas u organización social.

2. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

A la presente convocatoria, se pueden presentar:

- a. **Personas o conjunto de personas venezolanas y/o colombianas:** se pueden presentar personas o conjuntos de personas, con o sin personería jurídica, que estén desarrollando en Bogotá un emprendimiento dirigido a promover la inclusión de migrantes y refugiados/as venezolanos/as en la ciudad y la disminución de la xenofobia. En caso de personas naturales, se deben presentar el interesado y un suplente. Las agrupaciones o conjuntos de personas deben reunir mínimo tres (3) personas.
- b. **Organizaciones sociales:** pueden participar organizaciones sociales con o sin personería jurídica caracterizadas en la plataforma de la participación con objeto migrantes, que hasta el 10 de junio de 2021 se encuentren en etapa de asistencia técnica del modelo de fortalecimiento implementado por el IDPAC. Estas organizaciones deben trabajar en temas relacionados con generar un impacto social positivo sobre la población migrante y refugiada venezolana que se encuentra en la ciudad.

3. CATEGORÍAS.

El festival contará con cuatro (4) categorías que buscan resaltar la diversidad cultural, gastronómica y organizativa de la población migrante y refugiada venezolana que se encuentra en el Distrito Capital, así:

- i. **Organizaciones sociales:** con o sin personería jurídica que se encuentren caracterizadas en la plataforma de la participación del Instituto con objeto "migrantes"



IDPAC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL "FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

que hasta el 10 de junio de 2021 se encuentren en etapa de asistencia técnica del modelo de fortalecimiento implementado por el IDPAC, de base o medios comunitarios.

- ii. **Gastronómica:** emprendimientos que, en torno a la gastronomía venezolana y/o colombiana, promuevan, difundan y divulguen la disminución de la xenofobia.
- iii. **Productivas:** emprendimientos que promuevan, difundan y divulguen la inclusión de migrantes y refugiados/as venezolanos/as en Bogotá y que en su agenda contemplen acciones para la prevención de la xenofobia.
- iv. **Cultural:** emprendimientos con o sin ánimo de lucro, que visibilicen elementos propios de la cultura venezolana y/o colombiana y que, en esta medida, propicien el encuentro de las comunidades, contribuyendo a la articulación de acciones para el fortalecimiento de vínculos interculturales entre colombianos/as y venezolanos/as, promoviendo, difundiendo y divulgando la inclusión de migrantes y refugiados/as venezolanos/as en la ciudad y la disminución de la xenofobia hacia esta población. Por ejemplo: danza, teatro, canto, y grafiti entre otros.

4. INCENTIVOS DE FORTALECIMIENTO.

Por cada categoría se seleccionarán hasta ocho (8) participantes que recibirán un incentivo para el fortalecimiento y promoción de sus actividades.

Como consta en acta del día 9 de junio de 2021 suscrita por ACNUR e IDPAC, los incentivos con entrega de elementos para quienes resulten ganadores/as en las categorías cultural, gastronómico y emprendimientos que se describen en este numeral, se realizará de forma exclusiva por parte de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

La entrega de los incentivos para la categoría las "organizaciones sociales", se realizará de manera conjunta por parte de ACNUR e IDPAC.

Los demás incentivos serán entregados por los ambas partes como se describe en el numeral 4.a, b, c

Teniendo en cuenta lo anterior, los incentivos a entregar son:

- a. **Intercambio de sus experiencias:** Todos los participantes seleccionados, independientemente de la categoría, contarán con un espacio para intercambiar sus experiencias en el que participarán el IDPAC y los aliados estratégicos del Festival.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

- b. Incentivos con entrega de elementos:** A los participantes seleccionados se les realizará entrega de insumos para su fortalecimiento, de acuerdo con cada una de las categorías, según se observa:

CATEGORÍA	INCENTIVO ²
Organizaciones Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos consumibles por un valor máximo de 500.000 COP (quinientos mil pesos m/cte) entregados en especie. • Kit de tecnología por un valor máximo de 2.000.000 COP (dos millones de pesos m/cte). • Certificación de participación
Gastronomía	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos para el fortalecimiento del participante por un valor máximo de 2.000.000 COP (dos millones de pesos m/cte) entregados en especie. • Asistencia técnica para el fortalecimiento del participante y/o cursos de formación complementaria brindados por los aliados estratégicos. • Certificación de participación.
Emprendimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos para el fortalecimiento del participante por un valor máximo de 2.000.000 COP (dos millones de pesos m/cte) entregados en especie. • Asistencia técnica para el fortalecimiento del participante y/o cursos de formación complementaria brindados por los aliados estratégicos. • Certificación de participación
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Insumos consumibles³ y/o cursos de formación brindados por los aliados estratégicos para el fortalecimiento del participante por un valor máximo de 2.000.000 COP (dos millones de pesos m/cte) entregados en especie. • Certificación de participación.

- c. Visibilización de su organización o emprendimiento:** Todos los participantes seleccionados accederán a un espacio de visibilización, pues serán grabadas y

² Los incentivos se entregarán entre 30 a 60 días hábiles a partir de la fecha de publicación de los ganadores.

³ Se entiende por consumible aquellos bienes que por su naturaleza se extinguen con el primer uso y cuyo valor unitario no supera los 500 usd. Cuando la **organización cultural y/o social** se encuentre **legalmente constituida**, se podrá analizar la entrega de bienes tanto consumibles como no consumibles (incluyendo elementos de tecnología).



IDPAC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL "FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

presentadas en el Festival que será transmitido y ampliamente divulgado en las redes sociales y página web del IDPAC.

5. POSTULACIONES.

Todas las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas que estén interesadas en postularse a esta convocatoria deberán ingresar a la página web www.participacionbogota.gov.co y en el ícono "Festival Panas y Parces en Bogotá Unid@s Pa'lante" encontrarán toda la información necesaria para su postulación, formularios y anexos requeridos, teniendo en cuenta que solo pueden realizar una (1) postulación a la presente convocatoria.

La postulación al Festival Panas y Parces en Bogotá Unid@s pa'lante deberá realizarse en los plazos definidos en esta convocatoria. No se tendrán en cuenta postulaciones con formularios y/o anexos incompletos o postulaciones con documentos ilegibles.

Las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas para su postulación deberán presentar los documentos que se mencionan en el numeral de requisitos, un video que muestre sus actividades o trayectoria y un perfil acerca de la organización o emprendimiento que contenga:

- Periodo de conformación como organización o emprendimiento.
- Número e identificación de sus integrantes.
- Impacto social para la población migrante y/o refugiada venezolana.

Surtidos los pasos anteriores, las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas recibirán en el correo electrónico registrado en el formulario de postulación, una notificación que confirma su postulación cuyo carácter es solo informativo y en ningún caso implica que la postulación haya sido seleccionada.

Al momento de postularse, los participantes declararán bajo la gravedad de juramento que toda la información entregada es verídica y dan fe de su autenticidad. El IDPAC se reserva el derecho de verificar dicha información y en caso de constatar que contiene elementos que no correspondan a la realidad, la postulación será excluida de la convocatoria.

Con la presentación de la postulación, los interesados autorizan al IDPAC a publicar los puntajes y demás información relacionada con la organización o emprendimiento, así como fotografías y/o videos del desarrollo de esta y se compromete a atender las entrevistas o solicitud de información que el IDPAC le requiera.



IDPAC



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"**

Adicionalmente, las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas con su inscripción autorizan al IDPAC el tratamiento de los datos que suministren en el marco de la convocatoria en los términos de la política de datos de la entidad y la Ley 1581 de 2012.

Se informa a los/as interesados/as en postularse que cada organización social, persona o conjunto de personas debe contar con los instrumentos, herramientas y demás elementos que requieran para la presentación de las expresiones culturales exhibición y comercialización de sus emprendimientos y e iniciativas gastronómicas. El IDPAC no se hace responsable de suministrar los elementos necesarios para la intervención de los participantes electos.

Las inscripciones son totalmente gratuitas y en ningún caso se requerirá de intermediarios ni avales de ningún tipo ya que las postulaciones deberán realizarse directamente por las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas o por el/la representante delegado/a por cada una de ellas.

Por último, se aclara a los interesados en participar, que solo se puede realizar una única postulación a la presente convocatoria por organización social, persona o conjunto de personas.

6. REQUISITOS GENERALES

Las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas interesados/as en participar de la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Tipo de participante	Requisitos	Subsanable
Organizaciones con Personería Jurídica	Formulario de inscripción a la convocatoria completamente diligenciado vía web, el cual se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co .	NO
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente no mayor a noventa (90) días	SI
	Fotocopia legible del RUT	SI

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

	Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal de la organización. Para el caso de los/as ciudadanos/as venezolanos/as, pueden allegar: cédula de extranjería, permiso especial de permanencia, solicitud de asilo, pasaporte vigente o certificado que demuestre que se encuentra en el pre-registro del Estatuto Temporal de Protección.	SI
	Declaración donde se manifieste que el representante legal y los miembros de la organización NO se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibición según los términos de la Ley y la convocatoria, además manifiesta que toda la información entregada es verídica y autoriza al IDPAC y a sus asociados a verificarla que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co (anexo 3)	SI
	Video en el que se acredite el trabajo realizado por las organizaciones y emprendimientos con relación a las categorías de esta convocatoria. Anexar el <i>link</i> donde se pueda ver el video en el formulario de inscripción.	SI
Organizaciones sin Personería Jurídica y conjunto de personas	Formulario de inscripción a la convocatoria completamente diligenciado vía web, el cual se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co .	NO
	Acta firmada por los miembros de la organización o conjunto de personas en la cual se avala la inscripción a la convocatoria y se comprometen a cumplir con las actividades de convocatoria hasta la fecha del festival. Así mismo, deberá contener la delegación a un líder o lideresa para representar a la organización o grupo de personas ante el IDPAC para todos los efectos de esta convocatoria que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co (anexo 2)	SI

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

	Copia legible por ambas caras del documento de identidad del líder o lideresa de la organización o conjunto de personas. Para el caso de los/as ciudadanos/as venezolanos/as, pueden allegar: cédula de extranjería, permiso especial de permanencia, solicitud de asilo, pasaporte vigente o certificado que demuestre que se encuentra en el pre-registro del Estatuto Temporal de Protección	SI
	Declaración donde se manifieste que el líder o lideresa y los miembros de la organización o conjunto de personas NO se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibición según los términos de la Ley y la convocatoria, además manifiesta que toda la información entregada es verídica y autoriza al IDPAC y a sus asociados a verificarla. Anexo 3 que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co .	SI
	Video que evidencie el trabajo realizado por la organización o conjunto de personas con relación a las categorías de esta convocatoria. Anexar el <i>link</i> donde se pueda ver el video en el formulario de inscripción.	SI
Personas naturales	Formulario de inscripción a la convocatoria completamente diligenciado vía web, el cual se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co .	NO
	Fotocopia legible del RUT (Aplica para colombianos y venezolanos)	SI
	Copia legible por ambas caras del documento de identidad de la persona interesada y el/la suplente. Para el caso de los/as ciudadanos/as venezolanos/as, pueden allegar: cédula de extranjería, permiso especial de permanencia, solicitud de asilo, pasaporte vigente o certificado que demuestre que se encuentra en el pre-registro del Estatuto Temporal de Protección.	SI

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

	Declaración donde se manifieste que la persona interesada y el/la suplente NO se encuentran incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflictos de interés o prohibición según los términos de la Ley y la convocatoria, además manifiesta que toda la información entregada es verídica y autoriza al IDPAC y a sus asociados a verificarla que se encuentra en la página www.participacionbogota.gov.co (anexo 3)	SI
	Video en el que se acredite el trabajo realizado con relación a las categorías de esta convocatoria. Anexar el <i>link</i> donde se pueda ver el video en el formulario de inscripción.	SI

7. REQUISITOS ADICIONALES POR CATEGORIA:

Organizaciones Sociales	Iniciativas Gastronómicas	Iniciativas Productivas	Iniciativas Culturales
Certificado de Caracterización en la Plataforma de la Participación, expedido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC	Certificación de manipulación de alimentos.	Contar con los elementos necesarios para la exhibición y comercialización de sus productos	Contar con los instrumentos musicales, vestuarios, adecuación del espacio y demás elementos que requieran para las expresiones culturales
	Contar con los elementos para exhibición, conservación y manipulación de los alimentos que están disponibles para la comercialización.		

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas que se presenten serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

CRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Coherencia Actividades apropiadas para resultados esperados		
Las actividades descritas en la postulación evidencian de forma clara un ejercicio de integración de los migrantes, intercambio cultural o la ejecución de acciones que promuevan la disminución de la xenofobia.	25 puntos	25 puntos
Impacto		
Alcance de las actividades (barrio, localidad y/o distrito)	10 puntos	25 puntos
Contribución a la transformación de imaginarios que propendan a la disminución de la xenofobia.	15 puntos	
Inclusión Personas beneficiadas y participación ciudadana		
Beneficio para la población venezolana y colombiana	10 puntos	25 puntos
Aporte a la promoción de la cultura venezolana en Bogotá D.C.	15 puntos	
Trayectoria Tiempo de existencia		
Entre tres (3) meses a un (1) año*	10 puntos	25 puntos
Más de un (1) año	15 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

* La trayectoria menor a tres (3) meses no obtendrá puntaje.

En caso de empate se escogerá la postulación que tenga mayor puntaje en el criterio de coherencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y apertura de la convocatoria	20 de junio de 2021
Cierre de postulaciones	A las 23:59 horas del 25 de julio de 2021
Verificación de documentos de postulación	Del 26 de julio de 2021 a las 23:59 horas del 31 de julio de 2021
Subsanación de documentos	Del 31 de julio a las 17:00 horas al 5 de agosto de 2021
Calificación de las organizaciones y emprendimientos	Del 6 de agosto de 2021 al 20 de agosto de 2021
Publicación en la página web del Instituto del listado de organizaciones, personas o conjunto de personas ganadoras con los puntajes correspondientes	21 de agosto de 2021
Pre encuentro	4 de septiembre de 2021
Festival "Panas y Parces en Bogotá, Unid@as pa'lante"	19 de septiembre de 2021

10. PROCESO DE SELECCIÓN

Después de cerrada la convocatoria en cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma, se procederá a la calificación de las iniciativas presentadas. Este proceso tiene dos etapas a saber:

10.1. Verificación de documentos

En esta etapa se realizará la verificación de documentos de postulación de las organizaciones, personas o conjunto de personas postuladas, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en los numerales 6 y 7.

Una vez revisadas las postulaciones y en caso de requerir subsanación de documentos, se informará a interesados por medio del correo electrónico relacionado en el formato de inscripción a la convocatoria. Dicha subsanación deberá realizarse de conformidad con los términos señalados en el cronograma señalado en el numeral 9 del presente documento.

10.2. Calificación



IDPAC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL "FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

En la fecha señalada en el cronograma que obra en el numeral 9, el Comité Técnico realizará la evaluación y calificación de las organizaciones, personas o conjunto de personas que cumplieron con todos los requisitos y seleccionará con base en los criterios de evaluación las ganadoras que participaran en el Festival "Panas y parces en Bogotá unid@s pa'lante".

En ningún caso se podrá complementar o modificar el contenido de la información registrada en el formulario de postulación, una vez este se haya remitido por los medios electrónicos dispuestos en la convocatoria.

El listado de ganadores y los puntajes obtenidos por cada organización, persona o conjunto de personas se publicarán en la página del IDPAC (www.participacionbogota.gov.co) en la fecha señalada en el cronograma.

11. COMITÉ DE SELECCIÓN Y COMITÉ TÉCNICO.

11.1. Comité de selección

Será el encargado de realizar la verificación de los documentos de postulación de las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas que cumplan con los requisitos de la convocatoria y estará conformado por diez (10) funcionarios/as y contratistas del IDPAC.

Este comité tiene la función de:

- a. Verificar que todas las postulaciones cuenten con la documentación requerida.
- b. Solicitar las subsanaciones que resulten de la revisión de las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas postuladas.
- c. Revisar las subsanaciones que se presenten por las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas.
- d. Entregar al Comité Técnico el listado de las postulaciones que cumplieron con todos los requisitos por cada una de las categorías.

11.2. Comité técnico

Será el encargado de evaluar y calificar las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas que cumplieron con todos los requisitos y generar el listado de ganadores para cada una de las categorías. Estará conformado por un/a representante de los socios estratégicos del festival y dos funcionarios/as o contratistas del IDPAC.

Este comité tendrá la responsabilidad de:

- a. Evaluar la información aportada por las organizaciones y emprendimientos.



IDPAC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL "FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"

- b. Calificar con base en los criterios de selección.
- c. Emitir el listado final de los puntajes obtenidos por cada una de las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas junto al listado de ganadoras, seleccionadas de mayor a menor puntaje.

12. OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES, PERSONAS O CONJUNTO DE PERSONAS GANADORAS

Las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas ganadoras tendrán las siguientes obligaciones:

- a. Allegar la documentación solicitada en los tiempos indicados por el IDPAC.
- b. Asistir a todas las reuniones preparatorias y de planeación acordadas por el IDPAC y los socios del festival.
- c. Participar en el pre-encuentro a realizarse el 4 de septiembre de 2021 en las instalaciones del IDPAC y que tendrá como fin dar a conocer la logística del evento.
- d. Cumplir con todos los acuerdos a los que se llegue en los espacios preparatorios y que conste en las actas que sean suscritas.
- e. Suscribir el acta de entrega de los incentivos.
- f. Informar con mínimo 5 días de antelación sobre situaciones que impidan su participación el día del Festival. En caso de no informar y no asistir al festival, perderá el espacio de visibilización.

13. PROHIBICIONES E INHABILIDADES

Las organizaciones sociales, personas o conjunto de personas que cumplan con las siguientes condiciones se descartarán inmediatamente:

- a. Sus representantes legales, miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo, líderes/as delegados/as tengan funcionarios y/o contratistas del IDPAC o de las entidades aliadas para el desarrollo del festival.
- b. Sus representantes legales, miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo, líderes/as delegados/as tengan vínculos de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos o contratistas de las entidades públicas o privadas que promueven el Festival.
- c. Sus representantes legales, miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo, líderes/as delegados/as sean de alguna entidad cooperante, o sean parte de algún proyecto que se presente a la misma entidad con la cual tienen relación contractual.
- d. Sus representantes legales, miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo, líderes/as delegados/as se encuentren incurso en alguna de las causales de



IDPAC



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL
"FESTIVAL PANAS Y PARCES EN BOGOTÁ UNID@S PA' LANTE"**

inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos en la legislación vigente o tengan restringida la posibilidad de participación conforme a lo establecido en la presente invitación.

- e. Hayan sido beneficiadas – así como sus líderes o representantes – en las convocatorias de Uno Más Uno Todos y Una Más Una Todas en el 2018, Bogotá Líder en el año 2019; en del Festival “Venezuela Aporta 2019” y Organizaciones Cuidadoras del 2020.

Elaboró: Melissa Andrea Rivera López- contratista SFOS IDPAC

Carolina Pérez Valderrama- contratista SFOS IDPAC

Zabrina Delgado Plata- contratista SFOS IDPAC

Revisó: Paula Lorena Castañeda Vásquez- jefe OAJ IDPAC

Marcela Pérez Cárdenas – asesora Dirección General IDPAC

Ana María Almarío Dreszer – subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social IDPAC

Aprobó: Alexander Reina Otero – Director del IDPAC